

Dec. No. 1279-04 que nombra al señor Salustiano Acebal Martino y a la Dra. Mercedes Rodríguez Silver, Asesores Ganadero y Médico, del Poder Ejecutivo, respectivamente, el primero honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1279-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Salustiano Acebal Martino, queda designado Asesor Ganadero Honorífico del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- La Dra. Mercedes Rodríguez Silver, queda designada Asesor Médico del Poder Ejecutivo, en sustitución del señor Orlando de León.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1280-04 que designa al señor Arturo Grullón E., Presidente de la Junta Directiva del Plan Sierra, Inc.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1280-04

VISTOS los Artículos 26 y 43 de los Estatutos del Plan Sierra, Inc.

VISTA la terna propuesta por la Asamblea Anual Ordinaria del Plan Sierra, Inc., de fecha 20 de agosto del 2004.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Arturo Grullón E., queda designado Presidente de la Junta Directiva del Plan Sierra, Inc.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 940-00, de fecha 10 de octubre del 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1281-04 que designa al Lic. Arturo Villanueva Santiago, Miembro de la Comisión Aeroportuaria, en representación de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1281-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Arturo Villanueva Santiago, queda designado Miembro de la Comisión Aeroportuaria, en representación de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, a la Comisión Aeroportuaria y al Departamento Aeroportuario, para los fines correspondientes.